

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 69/APRA/17

ANEXO I

Programa “Certificación de Sustentabilidad CREAS para Oficinas”

1. **Ámbito de Aplicación.**

El programa está destinado a todas las oficinas públicas y a las oficinas de carácter privado que desarrollan sus actividades dentro de los límites geográficos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho programa tiene la finalidad de promover la gestión ambiental sustentable en los ámbitos de las oficinas para transformarlos en un espacio más eficiente, con el menor impacto negativo posible sobre el ambiente. La adhesión al Programa de “Certificación de Sustentabilidad CREAS para Oficinas”, será voluntaria.

2. **Objetivos del Programa**

La “Certificación de Sustentabilidad CREAS para Oficinas” pretende brindar un instrumento para promover la gestión ambiental sustentable de las oficinas a través de la implementación de prácticas sostenibles en diferentes ejes de acción. Estos ejes se agrupan en:

- (C): Consumo responsable y Compras públicas sustentables;
- (R): Gestión integral de residuos sujetos a manejo especial, peligrosos, patogénicos;
- (E): Energía y construcción sustentable: Gestión eficiente de la energía, diseño pasivo;
- (A): Agua: Gestión del agua, uso racional;
- (S): Seguridad: ambiente laboral, ergonomía, movilidad saludable y seguridad vial, planes de contingencia, prevención de incidentes, orden y limpieza.

3. **Objetivos Específicos**

- Posicionar a las oficinas de las reparticiones y edificios públicos ubicados en la Ciudad de Buenos Aires como modelos de sustentabilidad.
- Dar visibilidad al compromiso asumido por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en pos de una Ciudad Verde.
- Fortalecer la imagen y vínculo con la comunidad a raíz de los valores que se transmiten.
- Fomentar en la comunidad la adquisición de saberes y la adopción de conductas más amigables con el ambiente.
- Brindar conocimiento y herramientas que puedan ser reproducidas en otros niveles institucionales.
- Elaborar un diagnóstico técnico del estado ambiental del establecimiento que permita identificar áreas críticas y potenciales de mejoras ambientales.
- Propiciar la elaboración de un plan de mejoras ambientales que incorpore los puntos críticos y potenciales correcciones.
- Promover la implementación de medidas estructurales, cambios conductuales y organizacionales que permitan reducir el impacto ambiental de las actividades desarrolladas en las oficinas objeto del presente Programa.
- Evaluar el grado de alcance de las metas propuestas o el éxito de las acciones que se implementen tomando en cuenta el diagnóstico del estado ambiental a través de indicadores ambientales.
- Evaluar el impacto ambiental del sector mediante el cálculo de la Huella de Carbono y/o Huella Hídrica.
- Fomentar el empleo de nuevas tecnologías y soportes virtuales.
- Promover la implementación de Buenas Prácticas Ambientales.
- Contribuir al ahorro económico, a raíz del mejor aprovechamiento y gestión de los recursos.
- Favorecer el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y reducir los impactos negativos en el ambiente.
- Generar espacios con un ambiente de trabajo más saludable y ameno para el desarrollo de las actividades.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 69/APRA/17 (continuación)**ANEXO II****FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADHESION AL PROGRAMA “CERTIFICACIÓN DE SUSTENTABILIDAD CREAS PARA OFICINAS”**

<p>..... (Nombre de empresa o repartición pública) tiene a bien sumarse a los esfuerzos de la Agencia de Protección Ambiental (APrA) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para proteger la calidad ambiental de la Ciudad y a través del “Programa de Certificación de Sustentabilidad CREAS para Oficinas”, lograr una gestión ambiental sustentable que permita elevar los estándares de eficiencia en el uso de recursos.</p>	
Datos de la Oficina:	
<ul style="list-style-type: none"> • Empresa/Organismo público: • Domicilio: CP: • Teléfono: 	
Carácter del solicitante:	
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellido: • DNI: • Cargo, en caso de ser oficina pública: • Carácter, en caso de ser una empresa: 	
<p>Por este acto nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designar a un referente ambiental dentro de la organización a cargo del proyecto para el control y seguimiento de todas las actuaciones referidas a la Certificación CREAS. • Poner a disposición los datos disponibles del edificio relativos a los ejes de certificación. • Completar las planillas de autoevaluación entregadas por la APrA, referidas al estado actual de cada eje temático que se pretende certificar. • Recibir al equipo técnico del Programa de Certificación de Sustentabilidad CREAS para Oficinas. • Trabajar en las recomendaciones y las oportunidades de mejoras identificadas por el equipo técnico. • Asistir a las capacitaciones propuestas por el Programa de Certificación de Sustentabilidad CREAS para oficinas o participar a través de su modalidad online para adoptar mejoras si fuera necesario. • Certificar cada eje temático hasta obtener la “Certificación de Sustentabilidad CREAS para Oficinas”. 	
<p>Por la presente declaro bajo juramento que los datos aquí consignados revisten el carácter de declaración jurada. Asimismo se encuentra a vuestra disposición la documentación respaldatoria.</p>	
Firma: _____	Aclaración: _____

FIN DEL ANEXO
